



5 de octubre de 2018

**H. Consejo Divisional  
Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente**

**La Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, da por recibido el reporte del Proyecto de Investigación N-420 titulado "Salud pública durante el porfiriato", la responsable es la Mtra. Consuelo Córdoba Flores que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.**

Los siguientes miembros estuvieron presentes en la reunión y se manifestaron a favor del dictamen: D.C.G. Dulce María Castro Val, Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla, Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade, Mtra. Silvia Gabriela García Martínez y Alumno Luis Enrique Zavaleta Jiménez.

**Atentamente  
Casa abierta al tiempo**



**Mtro. Salvador Ulises Islas Bajas**  
Coordinador de la Comisión



*Hful*

*f*  
*uf*  
*2/10/18*

Ciudad de México, 02 de octubre de 2018.

Ev.Jx.232.18

**Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro**  
**Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD**  
**PRESENTE**

Por este medio y a petición de la Mtra. Consuelo Córdoba Flores, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño, atentamente hago llegar al H. Consejo Divisional de CyAD, su primer reporte de investigación del **Proyecto N-420 "Salud pública durante el porfiriato"**.

Agradezco tu atención y te envío saludos cordiales.

**Dr. Jorge G. Ortiz Leroux**  
**Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño**



Ciudad de México, 01 de octubre de 2018.

**Mtro. Jorge Gabriel Ortíz Leroux**  
**Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño**  
**PRESENTE**

Por este medio, te solicito atentamente, turnes al H. Consejo Divisional de CyAD, el primer reporte de investigación del **Proyecto N-420 "Salud pública durante el porfirato"**, a nombre de una servidora.

Agradezco tu atención y te envío saludos.



**Mtra. Consuelo Córdoba Flores**  
**Jefa del Área de Estudios Urbanos**  
**Departamento de Evaluación del Diseño**



---

## PROYECTO N-420 SALUD PÚBLICA DURANTE EL PORFIRIATO

Consuelo Córdoba Flores  
Área de Estudios Urbanos  
Departamento de Evaluación del Diseño

---

### 3.1.4.1 REPORTE DE INVESTIGACIÓN

#### • Resumen de la propuesta o planteamiento general del proyecto

Históricamente el tema de la salud pública ha estado presente en el desarrollo de las sociedades. En México, como parte de la colonización se estableció una organización de la asistencia sanitaria, la cual se transformó por los cambios políticos y sociales que sucedieron junto con la Leyes de Reforma en 1861, creándose así la Beneficencia Pública. Su objetivo fue centralizar bajo el control del Estado, la organización, la dirección, el sostenimiento y el buen funcionamiento de dichos establecimientos de asistencia social y médica. Posteriormente, Porfirio Díaz, bajo la influencia de los estatutos del higienismo la reorganizó en 1877, como uno de los primeros actos de administración. Esto trajo consigo el decreto del "Primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos de 1891", el antecedente inmediato para que en la Constitución de 1917, la salud fuera considerada como derecho, y el Estado como responsable de garantizarla.

La presente investigación se encauza en la ciudad de México y pretende mostrar cómo el higienismo no sólo adquirió jurisprudencia a través de dicho código sanitario de 1891; sino también, debido a los avances científicos y tecnológicos de la época, se materializó tanto en el diseño de espacios públicos de la ciudad, como en la arquitectura. Se plantea realizarlo en dos directrices. La primera con relación a la implementación de infraestructura a la ciudad: tuberías de agua corriente, drenaje subterráneo, alumbrado eléctrico, el tranvía eléctrico, calles pavimentadas de mayor amplitud, la incorporación del árbol como instrumento "sanador" en los espacios públicos adquiriendo un carácter de higiene pública. La segunda con respecto a la creación de los tres grandes edificios de la Beneficencia Pública porfiriana y los tres institutos que apoyaron la actividad científica relacionada con la salud pública: el Hospital General (1905), el Hospicio para pobres (1905), el Manicomio General "La Castañeda" (1910), el Instituto

Médico Nacional (1888), el Instituto Patológico Nacional (1899) y el Instituto Bacteriológico Nacional (1905).

## • **Objetivos**

Objetivo general:

- Analizar la relación e impacto de la infraestructura de la Beneficencia Pública, en el proceso de urbanización de la ciudad de México durante el porfirato.

Objetivos específicos:

- Describir y analizar las políticas de la salud pública desde la colonia hasta el decreto del Primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos de 1891.
- Analizar cómo los estatutos del higienismo se materializaron en el espacio urbano e influenciaron el proceso de urbanización de la Ciudad de México.
- Analizar cómo los estatutos del higienismo se materializaron en las arquitecturas de la Beneficencia Pública y su repercusión en las nuevas geografías de la Ciudad de México.
- Demostrar que la Beneficencia Pública fue la legitimación del poder porfiriano.

## • **Avance de la investigación con base en el plan de trabajo**

Se elaboró el Análisis de las políticas de salud en México (durante el trimestre 2017-P). Para ello, se puntualizó en los siguientes aspectos:

- Enfermedades, caridad y nosocomios
- La necesidad de orden y control
- El Primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos
- Relieves y precisiones

Análisis de los estatutos del higienismo y su materialización en el espacio (durante los trimestres 2017-O; 2018-I y 2018-P ). Para ello, se puntualizó en los siguientes aspectos:

- La voluntad innovadora
- La ciencia y su trascendencia en la salud y la higiene
- El higienismo materializado

## • **Desarrollo o estado de avance (%)**

El avance realizado de la investigación, corresponde aproximadamente al 50%. Como resultado de este avance, se presentó la ponencia "Ciudad, salud y tecnología. La infraestructura de la beneficencia pública del porfiriato, 1877-1910". Presentada en el XVIII Congreso Colombiano de Historia, Medellín, Colombia, octubre de 2017, y cuya publicación en extenso se encuentra en la obra: *Memorias. Congreso Colombiano de Historia (CCH). Vol. XVIII, No. 19, 2017-2019* ISSN: 2500-851X.

## • **Conclusiones parciales**

**Con relación al análisis de las políticas de salud en México**, se mostró la transición que han tenido las instituciones y las disposiciones jurídicas creadas para resolver los problemas de salud pública en México, a partir de la conquista, hasta el decreto del Primer Código Sanitario en la última década del siglo XIX. Al respecto, se destacaron algunos aspectos y hicieron algunas precisiones:

- Se discutió en el texto, la concepción de los nosocomios como institución.
- Se analizó a las diversas instituciones jurídicas creadas como sistemas de orden y control, para gobernar en un nuevo territorio con nuevas dinámicas sociales, económicas y raciales.
- Con relación al tema anterior, se habló de la utilización de los términos "política" y "políticas" en esta investigación, puesto que debido a la complejidad en el terreno teórico con respecto a la práctica de la política, su uso aquí podría ser cuestionado.
- Asimismo, se trató en la investigación la transición de dichas instituciones y disposiciones normativas como parte de las transformaciones político-ideológicas, económicas y sociales que las Reformas Borbónicas impulsaron; con las cuales, se suprimieron las Órdenes Hospitalarias, transfiriendo el control de los nosocomios a los Ayuntamientos.
- Se enfatizó sobre la importante transformación jurídica que dichas instituciones y normatividades sufrieron nuevamente el 25 de junio de 1856, cuando Ignacio Comonfort dictó la *Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México*.

**Con relación al análisis de los estatutos del higienismo y su materialización en el espacio.** El periodo dispuesto para esta fase de la investigación según el programa presentado, es hasta diciembre de 2018. En el avance realizado hasta ahora, se han destacado los siguientes aspectos y precisiones:

- Se discutió cómo se construyó la época de las revoluciones durante la primera mitad del siglo XIX (la Revolución Liberal Burguesa, la Revolución Industrial y la Revolución Científica), como una voluntad innovadora que trascendió a nuestro continente e incidió, aunque con cierto atraso, en la industrialización de México y por consiguiente, en su proceso de modernización.
- Relacionado con lo anterior, se trató cómo la ciencia se volvió cada vez más visible y accesible por medio de la difusión que le otorgó el profuso mercado de las publicaciones, las conferencias de ciencia para todo público, y su inserción en las cátedras de las Universidades.
- Se habló de las repercusiones que tuvo la Revolución Industrial, en la conformación de ciudades, en aspectos de higiene, razón por la que se establecieron leyes que regularan la salud pública, en cuyos ordenamientos figuraron la construcción del alcantarillado y carreteras, abastecimiento de agua, la recogida de basura e inspección de los mataderos y enterramiento de los muertos.

Actualmente, se está trabajando:

- La importancia que los institutos de investigación científica (Instituto Médico Nacional, Instituto Patológico Nacional y el Instituto Bacteriológico Nacional con relación a la normatividad que estableció el Consejo Superior de Salubridad.
- Cómo el higienismo, se materializó en los estatutos del Primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos de 1891 y a su vez, en el ordenamiento de la Ciudad de México.